Movilidad del Profesorado

El profesorado de la Facultad de Derecho puede acogerse también a diferentes programas de movilidad para la realización de estancias docentes en universidades extranjeras.

Anualmente se aprueba el Programa de Movilidad Erasmus para Personal Docente de la Universidad de Granada. Toda la información relativa a esta convocatoria (objeto, finalidad, duración y fecha de la estancia, requisitos de la institución de destino, requisitos de la docencia impartida, requisitos del profesorado, criterios de selección, solicitud, resolución, obligaciones de los profesores seleccionados, ayuda económica y pago, y justificación de la estancia), se encuentra disponible en la página web del vicerrectorado de internacionalización

La convocatoria la realiza el propio Vicerrectorado de Internacionalización. Igualmente, las solicitudes se presentarán a través de una aplicación informática disponible desde el acceso identificado de la Universidad de Granada.

Puede consultar aquí las instrucciones de la convocatoria de movilidad internacional con fines docentes y de formación.

Copyright© 2026 Universidad de Granada